

PLAN DE GOBIERNO Y FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

LIMA METROPOLITANA

PARTIDO POPULAR CRISTIANO – PPC

A. PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones generales para la elaboración del plan de gobierno:

- El plan de gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado constitucional de derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- El plan de gobierno debe articularse con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, así como de los lineamientos, políticas nacionales, el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales, entre otros.
- El Plan de Gobierno debe formularse considerando el documento publicado por el Acuerdo Nacional “Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0”.
- El Plan de Gobierno debe considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030¹⁰, que contempla las siguientes dimensiones:

I. Dimensión social: Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.

II. Dimensión económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.

III. Dimensión ambiental: Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.

IV. Dimensión institucional: Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el “Acta de Fundación”, de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.

IDEARIO

El Partido Popular Cristiano – PPC, es un partido social cristiano, fundado en los valores del humanismo cristiano y en el compromiso por el fortalecimiento de la democracia.

Como partido humanista coloca en el centro de toda su actuación pública y privada a la persona humana. Mantiene relaciones con otros partidos y es miembro de instituciones internacionales que se identifican con nuestro pensamiento.

PRINCIPIOS:

1. **HUMANISMO SOCIAL CRISTIANO:** El partido se fundamenta en la doctrina social cristiana y en la ética cristiana, sin ser una organización confesional. Se define como un partido humanista que coloca a la persona humana como centro de toda su actuación pública o privada.
2. **EL BIEN COMÚN:** Es proclamado como la meta suprema para la Patria y la razón principal del orden político, buscando la promoción humana integral, total y solidaria.
3. **DIGNIDAD Y LIBERTAD DE LA PERSONA HUMANA:** Considera al hombre como un ser espiritual y libre, con derechos inalienables como la existencia. Todo ser humano tiene el derecho a una vida digna, al respeto a su persona, a la manifestación de sus ideas, al trabajo, a la propiedad privada y la participación en la vida pública.
4. **CONCEPCIÓN COMUNITARIA Y PLURALISMO:** Defiende un proceso simultáneo de personalización y socialización, basado en un armónico pluralismo institucional que equilibre al Estado con las comunidades intermedias (familia, escuela, gremios, sindicatos, municipios, universidades, etc.).
5. **SUBSIDIARIEDAD:** Sostiene que las decisiones y funciones sociales deben ser resueltas por la instancia más cercana posible a los ciudadanos (la familia, el municipio, las organizaciones locales). El Estado solo debe intervenir para ayudar y suplir cuando estas instancias menores no puedan resolver los problemas por sí solas.
6. **SOLIDARIDAD:** Promueve la responsabilidad mutua entre personas, grupos sociales y naciones. Apela a superar el individualismo para construir una sociedad basada en la cooperación, la fraternidad y la justicia.
5. **NO DISCRIMINACIÓN:** Rechaza y condena cualquier tipo de discriminación racial, religiosa, económica o social que vulnere los derechos de la persona humana.
6. **ECONOMÍA AL SERVICIO DEL HOMBRE:** Plantea que la economía debe priorizar la satisfacción de las necesidades humanas por encima del lucro, buscando la mejora en la calidad de vida de todos.
7. **JUSTICIA Y RECHAZO A LA VIOLENCIA:** El partido se compromete con la búsqueda de la justicia en sus formas conmutativa, distributiva y social.

OBJETIVOS:

Promoción del desarrollo integral de la persona humana, la familia y la consecución del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

VALORES:

1. **LA VERDAD.** - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **LA LIBERTAD.** - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **LA JUSTICIA.** - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **LA IGUALDAD SOCIAL.** - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **LA PAZ.** - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este formato se debe transcribir la visión que consta en el plan de gobierno.

Hacer de la ciudad de Lima una ciudad humanista, moderna, solidaria, progresista, emprendedora, tolerante e integrada, en la que podamos vivir en armonía, con seguridad humana y como resultado de una cultura de paz y de plena democracia. Una ciudad que lidere el desarrollo integral, armónico y sostenible en el Perú, sobre la base de la promoción del desarrollo económico y social, sustentado en sus propias potencialidades y recursos, respetando la participación ciudadana en común prioridad de su modernización.

Hacer de Lima el gran eje articulador de la presencia peruana en el Pacífico. ¡Una Lima para vivir mejor!

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán, explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

- La dimensión responde a un problema público identificado como prioritario por la organización política.
- La estrategia a implementar detalla qué es lo que hará la organización política.
- Las actividades a desarrollar precisan qué realizará.
- Indicadores, establece cómo medirá lo que se realizará.

B. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Dimensión social			
1. Alta incidencia de delitos y violencia, con una débil capacidad del Estado para prevenir y sancionar eficazmente la delincuencia y el crimen organizado; débil capacidad de la municipalidad metropolitana de	1."Reducir significativamente la criminalidad y la violencia en Lima Metropolitana mediante una gestión integral de la seguridad ciudadana, fortaleciendo la prevención, la fiscalización, la articulación interinstitucional y el uso de tecnología para garantizar una ciudad segura y ordenada." "Implementar un moderno y efectivo Sistema Metropolitano Integrado de Seguridad Ciudadana con competencias coercitivas, que combine prevención social, control	1. Tasa de victimización de la población de Lima Metropolitana. 2. Porcentaje de ciudadanos que se sienten seguros en su distrito. 3. Tasa de delitos denunciados por cada 100,000 habitantes 4. Cobertura de videovigilancia inteligente.	1. Convertir a Lima en la ciudad más segura del Perú y reducir significativamente la victimización ciudadana al final de la gestión.

Lima para implementar medidas preventivas eficaces que ayuden a proteger a los vecinos. Alta victimización y mayoritaria percepción de inseguridad.	territorial, tecnología de última generación, inteligencia urbana, recuperación de espacios públicos y coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las entidades responsables de la seguridad." Organizar las rondas urbanas, como el primer nivel o anillo de la seguridad comunitaria. Seguimiento del avance de las investigaciones que hace la PNP a los infractores de la ley, para mostrar a los vecinos los resultados de una Policía eficiente y lograr disminuir la criminalidad y la percepción de inseguridad, dentro del respeto de la reserva de las investigaciones.	5. Número de Rondas Urbanas organizadas en la ciudad. 6. Tipo de competencia asignadas. 7. Número de investigaciones concluidas cada mes.	
2. Mas de un millón de familias en la ciudad de Lima carecen de vivienda digna y con los mínimos servicios básicos. Viviendas que en su mayoría están ubicadas en sectores altamente vulnerables de la ciudad, expuestos a los fenómenos o actos de la naturaleza. La falta de agua potable por red pública maltrata la dignidad de las personas, afecta la salud y la vida de ese importante sector de hermanos limeños.	2. Promover y garantizar el acceso progresivo de las familias de Lima Metropolitana a viviendas dignas, seguras y con acceso a servicios básicos de calidad, reduciendo la vulnerabilidad urbana y mejorando las condiciones de vida de la población, en estrecha articulación y trabajo con el Poder Ejecutivo. Implementar el Programa Metropolitano de Vivienda Municipal, Agua y Desarrollo Urbano que articule la producción de vivienda social como una Unidad Productiva, el mejoramiento integral de barrios, la expansión de los servicios básicos, la reducción de riesgos y la planificación territorial, priorizando a las familias que habitan en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. - Incorporar la gestión del agua potable, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales al modelo de planificación y desarrollo metropolitano de Lima, mediante la transferencia ordenada y sostenible de SEDAPAL a la Municipalidad Metropolitana de Lima, garantizando la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios, por cuanto dicha empresa debe estar bajo la competencia de quien planifica el desarrollo de la ciudad.	2. Reducción del déficit habitacional. - Cobertura de agua potable. - Familias que dejan de depender de camiones cisterna. - Viviendas mejoradas o construidas. - Pueblos o comunidades vulnerables intervenidas. - Familias en zonas de alto riesgo no mitigable. - Base de datos o Índice Metropolitano de Vivienda Digna. - Avance del proceso de transferencia institucional de SEDAPAL. - Integración de la planificación hídrica con la planificación urbana.	2. Ninguna familia limeña sin agua, sin saneamiento y sin una vivienda digna al finalizar el proceso de transformación metropolitana. - Promover y lograr que el mayor porcentaje de las familias de Lima tengan acceso al agua potable, saneamiento y una vivienda segura y digna, reduciendo a la mitad el déficit habitacional y la vulnerabilidad urbana al 2030. - Constituir el Sistema Metropolitano Único de Agua y Saneamiento bajo la conducción de la Municipalidad Metropolitana de Lima, logrando una oferta de agua suficiente para dar una cobertura

	- Incorporar a la municipalidad metropolitana de Lima el Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, mediante transferencia desde el Poder Ejecutivo. Asimismo, debe declararse en emergencia el servicio y abastecimiento del agua potable en la ciudad de Lima.		universal, continuidad permanente del servicio, sostenibilidad financiera y gestión eficiente. del recurso hídrico.
3. Grave problema de tránsito, circulación, transporte e infraestructura vial. Lima metropolitana enfrenta un absoluto caos en el tránsito a nivel de todo su territorio, con una alta sobrecarga de vehículos particulares y de carga en las vías metropolitanas y colectoras; dicha situación genera, una grave afectación en la salud, la economía y la vida de las personas, propicia la comisión de actos delictivos y altos niveles de contaminación por la emisión de gases y uso indiscriminado del claxon o bocina.	3. Mejorar la movilidad urbana de Lima Metropolitana mediante la exigencia de la modernización del sistema de transporte, la ampliación y el fortalecimiento de la infraestructura vial, la gestión inteligente del tránsito y la promoción de medios de transporte sostenibles, reduciendo la congestión, los tiempos de viaje y los impactos sociales, económicos y ambientales asociados." - Promover la Implementación del Sistema Metropolitano Integrado de Movilidad Urbana que articule transporte público masivo, infraestructura vial moderna, gestión inteligente del tránsito, transporte no motorizado, fiscalización efectiva y ordenamiento territorial, para garantizar desplazamientos seguros, rápidos, sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, asignará anualmente el presupuesto necesario para construir y mejorar la infraestructura vial de la capital de la República. La Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), conservando su condición de organismo técnico especializado en materia de transporte, pasará a depender administrativamente/operativamente de la municipalidad metropolitana de Lima en tanto capital de la república.	3. Tiempo promedio de viaje diario. - Índice de congestión vehicular metropolitana. - Velocidad promedio de circulación en corredores principales. - Kilómetros de infraestructura vial mejorada o construida. - Intersecciones críticas intervenidas con sistemas inteligentes. - Cobertura de semaforización inteligente. - Emisiones contaminantes asociadas al transporte. - Acuerdo de transferencia MTC - MML. - Porcentaje de requerimiento anual de inversión vial a ser financiado por el Gobierno Nacional. - Monto anual transferido por el MTC para infraestructura vial de Lima	3. Reducir en al menos un tercio el tiempo que los limeños pierden diariamente en el tráfico al 2030. - Asegurar el financiamiento sostenido y oportuno de la infraestructura vial estratégica de Lima Metropolitana, logrando una reducción significativa de la congestión vehicular, los tiempos de viaje y los costos logísticos, mediante la ejecución integral de los proyectos viales prioritarios de la ciudad. - Consolidar un Sistema Metropolitano Integrado de Movilidad Urbana bajo el liderazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, garantizando una gestión técnica, eficiente y coordinada del transporte público, reduciendo la congestión

			vehicular y mejorando la calidad del servicio para los ciudadanos.
4. Escasos esfuerzos para impulsar políticas y realizar proyectos de promoción del desarrollo social. No se ha colocado como eje fundamental de la acción del gobierno local a la Persona Humana y a la Familia, por el contrario, se ha priorizado el gasto en “fierro y cemento”, postergando al ser humano. No hay políticas de inserción y colocación laboral para los adolescentes y jóvenes para alejarlos de la violencia, las drogas y el alcohol. No se apoya la alfabetización tecnológica, ni el emprendimiento económico de la juventud.	4. Promover el desarrollo humano integral de las personas y las familias de Lima Metropolitana, fortaleciendo la inclusión social, la empleabilidad, la formación para el trabajo, el emprendimiento y las oportunidades de desarrollo para adolescentes y jóvenes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. - Implementar una Política Metropolitana de Desarrollo Humano y Oportunidades para la Familia y la Juventud, orientada a mejorar las capacidades de las personas, promover la inserción laboral, impulsar el emprendimiento, fortalecer la alfabetización digital y prevenir factores de riesgo social como la violencia, la delincuencia, el consumo de drogas y el abuso del alcohol.	4. Jóvenes beneficiados e insertados en programas de empleo, capacitación o emprendimiento. - Jóvenes capacitados en competencias digitales. - Jóvenes de zonas vulnerables incorporados a programas de prevención. - Familias atendidas por programas de desarrollo humano y fortalecimiento.	4. Lograr que al menos 500 mil jóvenes limeños accedan a capacitación tecnológica, empleo formal o emprendimiento, reduciendo significativamente los factores que los empujan hacia la violencia, las drogas y la exclusión social.
Dimensión económica			
1. Desempleo y subempleo juvenil Los jóvenes enfrentan dificultades para acceder a empleos formales y bien remunerados. Existe una brecha entre las competencias que demanda el	1. Incrementar la empleabilidad y el acceso de los jóvenes a empleos formales y de calidad, mediante el fortalecimiento de sus competencias laborales, tecnológicas y emprendedoras, articulando la formación con las necesidades del mercado laboral. - Implementar un Sistema Metropolitano de Empleabilidad Juvenil que articule capacitación, formación técnica, certificación de competencias, intermediación	1. Tasa de empleo formal juvenil. - Jóvenes capacitados en competencias laborales y digitales. - Convenios con empresas para prácticas y primer empleo. - Jóvenes colocados mediante programas	1. Lograr que al menos 250 mil jóvenes limeños accedan a empleos formales o desarrollen emprendimientos sostenibles, reduciendo a la mitad el desempleo juvenil y cerrando la brecha entre

mercado laboral y la formación que reciben muchos egresados.	laboral, prácticas preprofesionales, emprendimiento e innovación, en coordinación con el sector privado, la academia y las entidades públicas." - Celebrar convenios con el Ministerio de Trabajo para la capacitación y apoyo al empleo juvenil.	municipales de empleo. - Convenios con el Ministerio de Trabajo.	educación y mercado laboral al 2030 en coordinación con el Poder Ejecutivo. 2. Que ningún joven de Lima termine sus estudios para encontrarse con las puertas cerradas del mercado laboral; construiremos una ciudad de oportunidades, empleo y emprendimiento para la juventud.
2. Costos logísticos elevados producto de la congestión vehicular. Lima registra una de las mayores congestiones de tránsito de América Latina. Las horas perdidas en el tráfico generan costos económicos significativos para las familias, trabajadores y empresas. El transporte de mercancías se vuelve más lento y costoso.	2.Reducir la congestión vehicular y los costos logísticos de Lima Metropolitana mediante el desarrollo de un sistema integrado de movilidad urbana, transporte eficiente e infraestructura vial moderna que mejore la competitividad económica y la calidad de vida de la población." "Implementar un Plan Metropolitano de Movilidad y Logística Urbana que integre la modernización del transporte público, la optimización del tránsito, el desarrollo de infraestructura vial estratégica, la gestión inteligente de la movilidad y la creación de corredores logísticos eficientes para el transporte de pasajeros y mercancías.	2. Costo logístico urbano como porcentaje del valor de las mercancías transportadas. Tiempo promedio de desplazamiento de mercancías en Lima Metropolitana. Velocidad promedio de circulación en corredores logísticos. Horas perdidas por congestión vehicular	3. "Reducir en al menos 30% los costos logísticos y en 40% el tiempo perdido en el tráfico, convirtiendo a Lima en una ciudad más competitiva, eficiente y atractiva para la inversión y el empleo." 4. "Menos tiempo en el tráfico, menos costos para las familias, las empresas y más oportunidades para los trabajadores."
3.Déficit de infraestructura económica en Lima Metropolitana, expresado en brechas de infraestructura vial, mercados mayoristas, parques industriales, centros	3.Fortalecer la competitividad económica de Lima Metropolitana mediante el desarrollo de infraestructura económica estratégica, el ordenamiento territorial y la promoción de inversiones que impulsen la productividad, el empleo y el crecimiento sostenible. Implementar un Programa Metropolitano de Infraestructura Económica y Competitividad que	3.Índice de cierre de brechas de infraestructura económica metropolitana. - Kilómetros de corredores logísticos y vías estratégicas mejorados o construidos. - Centros logísticos metropolitanos implementados.	2. Reducir en 60% las brechas de infraestructura económica de Lima Metropolitana y contribuir a generar al menos 300 mil nuevos empleos mediante inversiones en infraestructura

logísticos y equipamientos para la actividad productiva. Esta situación, agravada por una inadecuada planificación urbana, limita la competitividad de la ciudad, desalienta la inversión privada y restringe la generación de empleo y desarrollo económico.	promueva la construcción y modernización de infraestructura vial, mercados mayoristas, parques industriales, centros logísticos y corredores económicos, articulado con una planificación urbana moderna y orientada al desarrollo productivo.	- Implementación de Mercados Mayoristas.	vial, logística, comercial e industrial al 2030 en alianza estratégica con el Poder Ejecutivo. - Más infraestructura productiva, más inversión y más empleo para Lima.
4.Existe una marcada desigualdad económica territorial entre Lima Moderna, Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur y Lima Este, debido a la concentración desigual de inversiones, empleo formal, infraestructura, equipamientos urbanos y servicios públicos, lo que genera mayores niveles de pobreza, exclusión y vulnerabilidad en determinados sectores de la ciudad.	4.Reducir las desigualdades económicas territoriales en Lima Metropolitana mediante la promoción de un desarrollo urbano equilibrado, la descentralización de las inversiones, la generación de empleo y la mejora del acceso a infraestructura, servicios y oportunidades económicas en todos los sectores de la ciudad." Implementar una Política Metropolitana de Desarrollo Territorial Equilibrado que priorice inversiones públicas y privadas en las zonas con mayores brechas socioeconómicas, impulse polos de desarrollo económico descentralizados y garantice igualdad de oportunidades para todos los limeños, independientemente de su lugar de residencia.	4.Índice de Equidad Territorial Metropolitana. - Participación de Lima Norte, Sur y Este en la inversión metropolitana. - Cobertura de servicios públicos básicos en zonas vulnerables. - Brecha de infraestructura urbana entre sectores de Lima. - Población vulnerable beneficiada por programas de desarrollo económico y social.	"Reducir por lo menos en un 25% las brechas territoriales entre Lima Moderna, Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur y Lima Este, garantizando igualdad de oportunidades, servicios e inversiones para todos los limeños al 2030." No habrá una Lima de primera y otra de segunda; construiremos una sola Lima con igualdad de oportunidades para todos."
Dimensión ambiental			
1. La inacción de la autoridad municipal metropolitana ha provocado una situación	1.Garantizar la seguridad hídrica de Lima Metropolitana mediante la protección de las fuentes de agua, el incremento de la oferta hídrica, la mejora de la infraestructura de	1. Índice de Seguridad Hídrica Metropolitana. - Volumen adicional de agua incorporado al sistema de abastecimiento.	1. Lograr que el 100% de las familias de Lima tengan acceso permanente a agua potable y

de escasez y estrés hídrico debido a su incapacidad de implementar políticas para garantizar el agua para todos los vecinos de la ciudad. La creciente demanda de agua asociada al crecimiento poblacional, la dependencia de las cuencas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín, y los efectos del cambio climático sobre la disponibilidad del recurso hídrico.	almacenamiento y distribución, y el uso eficiente y sostenible del recurso. Implementar un Plan Metropolitano de Seguridad Hídrica que proponga el incremento de la disponibilidad de agua para Lima a través de nuevas fuentes de abastecimiento, infraestructura de almacenamiento, recuperación de ecosistemas, reúso de aguas tratadas y una gestión eficiente de la demanda. Asumir la administración de SEDAPAL, solicitando al Poder Ejecutivo su transferencia inmediata.	- Cobertura de agua potable. - Familias sin acceso formal al agua potable. - Población abastecida mediante camiones cisterna. - Índice Metropolitano de Seguridad Hídrica. - Acuerdos de transferencia con el Poder Ejecutivo.	exigir que el Poder Ejecutivo aumente en por lo menos 20% la disponibilidad hídrica de la ciudad al 2030. 2. Ninguna familia sin agua y una Lima preparada para enfrentar la escasez hídrica y el cambio climático.
2. Lima Metropolitana presenta un déficit significativo de áreas verdes por habitante debido a la expansión urbana desordenada, la ocupación de espacios verdes por infraestructura urbana ejecutada por los alcaldes, la invasión de áreas naturales y la insuficiente creación y conservación	2.Incrementar y proteger las áreas verdes y los ecosistemas urbanos de Lima Metropolitana para mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la resiliencia climática y garantizar un desarrollo urbano sostenible. Implementar un Programa Metropolitano de Infraestructura Verde y Recuperación Ambiental orientado a ampliar las áreas verdes, recuperar espacios degradados, proteger ecosistemas estratégicos y promover una gestión sostenible del espacio urbano. Construiremos el Gran Cinturón Ecológico de Lima y convertiremos las cuencas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín en los más grandes Parques Ecológicos Lineales del Perú, recuperando ecosistemas degradados, incrementando las áreas verdes, fortaleciendo la seguridad hídrica y mejorando la	2.Hectáreas de áreas verdes recuperadas o creadas. - Población con acceso a un parque o área verde a menos de 10 minutos de su vivienda. - Corredores verdes urbanos implementados. - Ecosistemas urbanos protegidos y recuperados. - Reducción de invasiones en áreas verdes y ecosistemas protegidos - Hectáreas incorporadas al Gran Cinturón Ecológico. - Kilómetros de parques ecológicos lineales implementados.	2.Duplicar la infraestructura verde de Lima, garantizando que la mayoría de los ciudadanos tenga acceso a un parque o área verde cercana y aumentando significativamente los metros cuadrados de áreas verdes por habitante al 2030. Más árboles, más parques y menos cemento: devolveremos el verde a Lima para mejorar la salud, la calidad de vida y la resiliencia frente al cambio climático.

de parques, jardines y ecosistemas urbanos. Esta situación afecta la calidad de vida de la población, incrementa los efectos de las islas de calor, reduce la capacidad de regulación climática y limita el acceso de los ciudadanos a espacios públicos saludables y recreativos. La escasez de áreas verdes afecta la calidad de vida y la regulación climática urbana.	calidad ambiental y la calidad de vida de los ciudadanos.	- Población y Distritos integrados al cinturón ecológico.	
3. Contaminación de ríos y ecosistemas costeros Los ríos Rímac, Chillón y otros afluentes reciben descargas de residuos y contaminantes. Algunas playas y zonas costeras enfrentan problemas de contaminación por residuos sólidos y aguas residuales. Vulnerabilidad frente al cambio climático Lima es vulnerable a sequías, olas de calor, deslizamientos e inundaciones	3. Proteger y recuperar los ecosistemas naturales de Lima Metropolitana, fortalecer la resiliencia frente al cambio climático y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible que garantice la seguridad ambiental y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Implementar un Plan Metropolitano de Recuperación Ambiental, Adaptación Climática y Ordenamiento Territorial que articule la descontaminación de ríos y playas, la protección de ecosistemas estratégicos, la gestión del riesgo de desastres, la seguridad hídrica y el control del crecimiento urbano en zonas vulnerables."	3. Base de Datos de Sostenibilidad y Resiliencia Ambiental Metropolitana. - Playas aptas para el uso recreativo. - Hectáreas de ecosistemas recuperados o protegidos.	3. Recuperar los ríos y ecosistemas de Lima, eliminar la mayor parte de las fuentes de contaminación y reducir en 30% la vulnerabilidad ambiental y climática de la ciudad al 2030." "Una Lima limpia, resiliente y preparada para el cambio climático, donde los ríos vuelvan a ser fuentes de vida y no canales de contaminación."

asociadas a eventos climáticos extremos. El retroceso de glaciares andinos amenaza la disponibilidad futura de agua. Crecimiento urbano desordenado. La expansión de asentamientos humanos en laderas, quebradas y zonas de riesgo genera impactos ambientales. La ocupación de ecosistemas frágiles incrementa la degradación del suelo.			
4.Lima Metropolitana enfrenta una progresiva pérdida de biodiversidad urbana debido a la invasión de áreas naturales, la contaminación, la expansión urbana desordenada y la insuficiente protección de ecosistemas estratégicos como las lomas costeras, humedales y áreas de valor ecológico, poniendo en riesgo el equilibrio ambiental, los servicios ecosistémicos y la calidad de vida de la población.	4.Conservar, recuperar y poner en valor la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos de Lima Metropolitana, garantizando su protección frente a las presiones urbanas y fortaleciendo su contribución al equilibrio ambiental, la resiliencia climática y el bienestar ciudadano. Implementar un moderno Sistema Metropolitano de Conservación de la Biodiversidad y Ecosistemas Urbanos que asegure la protección legal, recuperación ecológica, vigilancia permanente y uso sostenible de las lomas costeras, humedales, riberas y demás áreas naturales de Lima." Articular acciones con el gobierno nacional, dentro del marco de la ley y en las materias que corresponden.	4.Hectáreas de ecosistemas estratégicos protegidos y restaurados. - Reducción de focos de contaminación en ecosistemas prioritarios. - Ecosistemas estratégicos con planes de manejo implementados. - Corredores ecológicos urbanos implementados. - Índice de Biodiversidad Urbana de Lima Metropolitana. - Acuerdos con el Poder Ejecutivo.	4.Proteger integralmente las lomas costeras y los Pantanos de Villa y los demás ecosistemas estratégicos de Lima, previniendo las invasiones y recuperando la mayor cantidad de áreas naturales." Defenderemos las lomas, los humedales y la biodiversidad de Lima para que las futuras generaciones hereden una ciudad más verde, saludable y sostenible.

Destacan los riesgos sobre ecosistemas como los Pantanos de Villa y las Lomas de Lima.			
Dimensión institucional			
1. Limitada capacidad de gestión pública. La Municipalidad Metropolitana de Lima presenta limitaciones en su capacidad de gestión institucional, evidenciadas en deficiencias en la planificación, formulación, ejecución y supervisión de proyectos de inversión; insuficiente transparencia en la gestión pública; debilidades en los procesos de contratación y control; y una situación financiera comprometida por el crecimiento de obligaciones y deudas, afectando la eficiencia del gasto público, la calidad de los servicios municipales y la confianza ciudadana. Las OPD de la municipalidad presentan dificultades para ejecutar sus presupuestos de manera eficiente y oportuna.	1.Fortalecer la gobernanza, la capacidad de gestión institucional y la sostenibilidad financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, garantizando una administración eficiente, transparente, planificada y orientada a resultados, que recupere la confianza ciudadana y asegure servicios públicos de calidad. Implementar una Reforma Integral de Modernización y Transparencia Municipal que fortalezca la planificación, la gestión de inversiones, el control interno, la disciplina financiera, la transformación digital y la rendición de cuentas, garantizando el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.	1. Índice de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Metropolitana. - Porcentaje de proyectos ejecutados con expediente técnico aprobado. - Procesos de contratación realizados mediante mecanismos transparentes y competitivos. - Trámites municipales digitalizados. - Índice Metropolitano de Buen Gobierno y Gestión Pública.	1.Convertir a la Municipalidad Metropolitana de Lima en una institución moderna, transparente y eficiente, logrando que el 100% de las obras cuenten con expediente técnico, reduciendo significativamente la deuda municipal y alcanzando los máximos niveles de satisfacción ciudadana. Ni improvisación ni despilfarro: una Municipalidad que planifica, ejecuta bien, rinde cuentas y administra responsablemente los recursos de todos los limeños.

Desacreditada imagen del gobierno metropolitano por la forma desordenada, improvisada y poco transparente de conducir el gobierno municipal metropolitano. Se cuestiona las prácticas informales de ejecutar las obras públicas sin contar previamente con el expediente técnico respectivo y los presupuestos previos de las obras, afectando el resultado de estas y los recursos públicos. Procesos de contrataciones y adquisiciones poco transparentes. La deuda que la actual gestión tiene con los acreedores internos y externos deja a la municipalidad con serios problemas financieros; así mismo, las deudas derivadas del incumplimiento del pago de obligaciones laborales, además de dañar a los trabajadores y ex trabajadores de la			
--	--	--	--

municipalidad, incrementan de forma irresponsable el monto de la deuda municipal y que alcanzaría un tercio del presupuesto total, pone en grave peligro la continuidad y/o calidad de los servicios que brinda a los vecinos.			
2. La corrupción y la falta de transparencia en la Municipalidad Metropolitana de Lima afectan la confianza ciudadana, debilitan la institucionalidad municipal y generan riesgos en los procesos de contratación, licencias, autorizaciones, adquisiciones y ejecución de obras públicas, ocasionando un uso ineficiente de los recursos públicos y afectando la calidad de los servicios municipales.	2. Fortalecer la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima, garantizando una gestión pública honesta, eficiente, participativa y orientada al interés ciudadano. Fortalecer el Sistema Metropolitano de Integridad, Transparencia y Control Ciudadano que prevenga, detecte y sancione actos de corrupción, fortalezca los mecanismos de supervisión y garantice el acceso público a la información sobre el uso de los recursos municipales.	2. Índice de Integridad, Transparencia y Confianza Ciudadana. Confianza ciudadana en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	2. Lograr una Municipalidad Metropolitana de Lima 100% transparente en sus contrataciones, obras y decisiones públicas, reduciendo al máximo la percepción de corrupción y aumentando al mayor nivel la confianza ciudadana. Formulación política Cada sol municipal será visible, rastreable y fiscalizable por los ciudadanos.
3. Existe una deficiente coordinación y articulación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional del Callao y los	3. Fortalecer la gobernanza metropolitana mediante una efectiva coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno y entidades públicas, para garantizar la planificación, ejecución y gestión eficiente de proyectos y servicios de alcance metropolitano. Implementar un Sistema de Gobernanza Metropolitana e	3. Índice de Gobernanza y Articulación intergubernamental . - Proyectos metropolitanos ejecutados de manera articulada. - Inversión pública gestionada	3. Lograr que el 100% de los proyectos estratégicos metropolitanos de transporte, seguridad, vivienda, infraestructura, tránsito y ambiente se ejecuten mediante

gobiernos locales distritales, lo que limita la capacidad de respuesta frente a los problemas metropolitanos y retrasa la planificación, financiamiento y ejecución de proyectos estratégicos en materia de transporte, seguridad ciudadana, vivienda, desarrollo urbano, infraestructura y gestión ambiental."	Intergubernamental que permita la planificación conjunta, la toma coordinada de decisiones y la ejecución articulada de políticas, programas y proyectos estratégicos para Lima Metropolitana y su área de influencia.	mediante mecanismos de coordinación intergubernamental . - Operativos y acciones conjuntas entre municipios, Policía Nacional y Gobierno Nacional. - Proyectos urbanos desarrollados mediante planificación conjunta. - Percepción de efectividad de la coordinación entre instituciones	mecanismos efectivos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno al 2030. "Una sola visión, una sola agenda y un solo esfuerzo para construir la gran Lima Metropolitana. ¡Una Lima para vivir mejor!
---	--	---	--

4.La Municipalidad Metropolitana de Lima presenta un limitado desarrollo de la transformación digital, evidenciado por brechas en la digitalización de los servicios públicos, insuficiente interoperabilidad entre sistemas de información, escasa automatización de procesos y una limitada implementación del gobierno electrónico, lo que afecta la eficiencia institucional, la transparencia, la calidad de los servicios y la atención a los ciudadanos. Débil uso de tecnologías digitales. Aunque se han registrado avances, aún existen brechas en digitalización de servicios públicos, interoperabilidad de sistemas y gobierno electrónico.	4. Impulsar la transformación digital de la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante la modernización tecnológica, la digitalización de los servicios públicos, la interoperabilidad de los sistemas de información y el fortalecimiento del gobierno digital, para brindar servicios más eficientes, transparentes y accesibles a la ciudadanía. Implementar una Política Metropolitana de Transformación Digital y Gobierno Inteligente que permita modernizar la gestión pública, integrar plataformas tecnológicas, simplificar trámites y acercar los servicios municipales a los ciudadanos mediante herramientas digitales innovadoras.	4. Índice Metropolitano de Gobierno Digital e Innovación Pública. - Índice de Transformación Digital Metropolitana. - Trámites y servicios municipales digitalizados. - Tiempo promedio de atención de trámites. - Sistemas municipales interoperables. - Información pública disponible en plataformas digitales.	4. Convertir a la Municipalidad Metropolitana de Lima en una entidad 100% digital, interoperable y orientada al ciudadano, con todos sus trámites disponibles en línea y tiempos de atención reducidos en 80% al 2030." "Menos colas, menos trámites; más y mejores soluciones digitales para los ciudadanos."
--	--	---	--

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma cómo, en caso resulte autoridad electa, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

COMPONENTE

Transparencia

Seguimiento

Participación ciudadana

Reporte institucional

DESCRIPCIÓN

Publicación anual de avances del Plan mediante tableros públicos de indicadores

Evaluaciones de medio término (2028) y evaluación final (2030)

Observatorios ciudadanos, audiencias públicas y veedurías sociales.

Informes semestrales a la ciudadanía. Informe al Congreso.